

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2020

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: 'COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA" (Expediente No. 212 C).

ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza Metropolitana número Cero Dos Cinco Dos (0252), se reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro Mejoras La Esperanza, favor de Holger Lizandro Lema Fierro y Otros, sancionada el 23 de mayo del 2012, por el Dr. Augusto Barrera, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, protocolizada el 11 de junio de 2012, ante el Dr. Líder Moreta, Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito. La misma que no se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del D.M.Q.

El artículo 12 de la Ordenanza establece: "**Artículo 12.- De la Protocolización de la Ordenanza.-** Los copropietarios de los predios donde se asienta el Comité Pro Mejoras La Esperanza, se comprometen en el plazo de ciento veinte días (120), contados a partir de la fecha de sanción de la presente Ordenanza, a protocolizarla ante Notario Público e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con todos sus documentos habilitantes; caso contrario el Concejo Metropolitano revocará la presente Ordenanza, notificándose del particular al Comisario de la Zona para que inicie las acciones pertinentes."

El Artículo IV.7.64 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal para el Distrito establece: "**Artículo IV.7.64.- Caducidad.-** Las ordenanzas de regularización que no hayan sido inscritas en el Registro de la Propiedad dentro del plazo de tres años desde su expedición, caducarán de forma automática."

La Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza" se encuentra en el grupo PRIMERO (1) puesto NUEVE (9).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2020

actualmente presentan; para que cuando sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren subsanados, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

La Resolución No. 005-COT-2019, emitida por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No.008-ordinaria efectuada el 13 de septiembre de 2019, resolvió: *“Regresar el expediente del Comité Pro-Mejoras “La Esperanza”, a la Unidad Especial “Regula Tu Barrio”, a fin de que se realice una mesa de trabajo con la Procuraduría Metropolitana y se elabore un análisis sobre la caducidad de la Ordenanza para explotar la posibilidad de elaborar una nueva propuesta a una reforma de ordenanza. Para lo cual se deberá remitir a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito el expediente con la propuesta de solución en un plazo de 15 días...”*

Mediante Mesa de Trabajo, efectuada el 19 de septiembre de 2019 entre los personeros de la Procuraduría Metropolitana y la Unidad Especial “Regula Tu Barrio”-Calderón, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 005-COT-2019, emitida por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No.008-ordinaria efectuada el 13 de septiembre de 2019 en la misma que se concluyó y se recomendó lo siguiente:

En sus conclusiones:

- *“Al no haber sido inscrita en el Registro de la Propiedad la Ordenanza, dentro del plazo establecido en la Ordenanza que regula los asentamientos humanos de hecho consolidados, la ordenanza automáticamente ha caducado, por consiguiente el beneficiario ha perdido el derecho que le generó la ordenanza por su no ejercicio durante el plazo señalado en la misma.*
- *Por consiguiente, se debería devolver el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que se inicie el proceso de regularización del asentamiento”*

En sus recomendaciones:

- *“Al tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, inmediatamente iniciará el proceso de regularización actualizando la información Socio Organizativa, legal y técnica, los cuales servirán para requerir a las dependencias municipales que intervienen en el proceso de regularización sus informes.*
- *Obtenidos los informes requeridos, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, convocará a una Mesa Técnica Institucional, a fin de que la misma apruebe el Informe Socio Organizativo Legal y Técnico (SOLT) referente a la regularización integral del*

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2020

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras La Esperanza.

- *Una vez que la mesa emita su informe aprobatorio, el expediente será remitido por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a la Secretaría del Concejo para su revisión y tratamiento ante la respectiva Comisión."*

REFERENTE A LA MESA:

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de septiembre del dos mil veinte, mediante la aplicación Zoom se realizó la reunión virtual, siendo las nueve horas, reunión convocada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1020-O, del siete de septiembre del dos mil veinte, se reúnen los señores: **ING. JESSICA CASTILLO**, Delegada de la **Administradora Zonal Calderón**; **ABG. LORENA DONOSO**, Directora de la **Dirección Jurídica de la administración Zonal Calderón**; **ING. LUIS ALBÁN**, Delegado de la **Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos**; **ARQ. SERGIO PERALTA**, Delegado del **Director de la Dirección Metropolitana de Catastro**; **ARQ. ELIZABETH ORTIZ**, Delegada de la **Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; **ARQ. MIGUEL HIDALGO**, Coordinador – **Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – Calderón**, **ING. PAULINA VELA**, Responsable Socio-Organizativa - **Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – Calderón**; **ARQ. ELIZABETH JARA**, Responsable Técnica - **Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – Calderón**, **DR. DANIEL CANO**, Responsable Legal-**Unidad Especial "Regula Tu Barrio" - Calderón**; responsables del proceso en la **Administración Zonal Calderón**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado:
 - a) **COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA"** (Expediente No. 212 C), que se encuentra ocupando el predio No. 3522876 de propiedad del señor **LEMA FIERRO HOLGER LIZANDRO Y OTROS**.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Orden del Día:

- Presentación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No.002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: **COMITÉ PRO-MEJORAS "LA ESPERANZA"**; expediente No. 212 C.

Analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, por los integrantes de la Mesa Institucional, realizan las siguientes observaciones:

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2020

OBSERVACIÓN:

Ing. Jessica Castillo manifiesta que existe una confusión con el nombre de la calle Daniel Montoya y/o calle Roma.

RESPUESTA

Se indica que se hizo la consulta a la EPMOP, al departamento de nomenclatura vial, los mismos que manifiestan que se debe mantener solo la nomenclatura vial asignada como calle N10.

La Unidad Especial "Regula Tu Barrio", sustenta las observaciones planteadas y se acoge observación, las mismas que han sido subsanadas por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en tal sentido se da por aprobado el informe por unanimidad de los asistentes y se recomiendan que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las nueve horas y veintiséis minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.

Ing. Jessica Castillo
DELEGADA DE LA ADMINISTRADORA
ZONAL CALDERÓN

Abg. Lorena Donoso
DIRECTORA JURÍDICA
ZONAL CALDERÓN

Ing. Luis Albán
DELEGADO DEL DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE GESTIÓN DE RIESGOS

Arq. Sergio Peralta
DELEGADO DEL DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTROS

Arq. Elizabeth Ortiz
DELEGADA DE LA SECRETARÍA
DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACTA No. 002-UERB-AZCA-2020

Arq. Miguel Ángel Hidalgo
COORDINADOR
UERB-AZCA

Ing. Paulina Vela
RESPONSABLE SOCIO-ORGANIZATIVA
UERB-AZCA

Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL
UERB-AZCA

Arq. Elizabeth Jara
RESPONSABLE TÉCNICA
UERB-AZCA

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1582-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Asunto: Aceptación del ACTA No. A-002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O, de 14 de septiembre de 2020, en el que dice: *"Por medio del presente reciban un cordial saludo de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", me permito adjunto el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización.*

Solicitamos de la manera cordial a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, acogiendo todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas, por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Cabe recalcar que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza" en la Comisión de Ordenamiento Territorial."; al respecto informo que:

La Unidad de Territorio y Vivienda a cargo de la Ing. Jessica Castiillo, indica que dá como aceptada el ACTA No. A-002-UERB-AZCA-2020 enviada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O, de fecha 14 de septiembre de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1582-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jicr	AZCA-DGT	2020-09-17	
Revisado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jicr	AZCA-DGT	2020-09-17	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2020-09-17	

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2020-0019-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O, de 14 de septiembre de 2020, mediante el cual ha solicitado a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", *"remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, acogiendo todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas, por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente"*. A usted digo:

Una vez revisada el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, de la reunión virtual mediante la aplicación Zoom el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", con la finalidad de dar continuidad al proceso integral de regularización, remito mi apetación en su intergridad de la mencionada Acta.

Cabe indicar que la mencionada aceptación es al documento adjunto oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O, por lo que deslindo mi responsabilidad si existe alguna modificación de la misma.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2020-0019-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera
SUBPROCURADORA ZONAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Copia:

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0701-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

Asunto: Remito para su aprobación el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1020-O

De mi consideración:

Por medio del presente la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", remite el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto, y una vez revisada el acta adjunta, en mi calidad de delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, se da por aceptada dicha acta, ya que se han acogido y solventado todas las observaciones realizadas por todas las Dependencia municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0701-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sergio Carmelo Peralta Anaguano
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL (SUBROGANTE)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Copia:

Señor Ingeniero
Erwin Alexander Arroba Padilla
Director Metropolitano de Catastro (E)

Señora Licenciada
Ximena de los Angeles Chango Martinez
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0374-OF

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

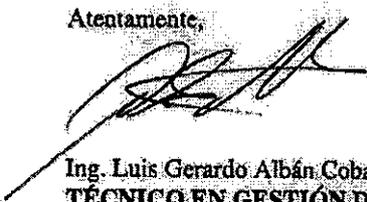
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1020-O mediante el cual se adjunta el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto me permito informarle que, una vez revisada el Acta adjunta, como delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al no existir observaciones, se da por aceptada la misma en virtud de que recoge todas los comentarios, solicitudes y acuerdos, que se expusieron por cada uno de los integrantes de la Mesa Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Luis Gerardo Albán Coba
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Copia:

Señor Ingeniero
Cesar Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2856-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2020

Asunto: Aceptación del Acta de Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

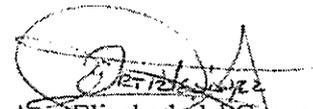
De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O del 14 de septiembre de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta 002-UERB-AZCA-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, indico lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. 002-UERB-AZCA-2020 del 10 de septiembre de 2020.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez
SERVIDOR MUNICIPAL 13

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2856-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1153-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Aprobación de Acta de Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza".

De mi consideración:

Dando atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1020-O mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta No. 002-UERB-AZCA-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-2020, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, me permito indicar lo siguiente:

Revisada en Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regulación del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta de Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020 del 10 de septiembre de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Arq. Miguel Angel Hidalgo Gonzalez
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
CALDERÓN**

Copia:

Sra. Abg. Lourdes Irene Lizano Poveda
Secretaria de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1153-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1089-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Dando atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O del 14 de septiembre de 2020 mediante el cual, considerando que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, remite el Acta No. 002-UERB-AZCA-2020 de la Mesa Institucional llevada a cabo de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", dando continuidad al proceso integral de regularización, para que mediante oficio se remita la aceptación de la presente acta, me permito indicar lo siguiente:

Revisada el Acta de la Mesa Institucional conformada para continuar el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza", me permito manifestar que acepto el contenido del Acta No. 002-UERB-AZCA-2020 del 10 de septiembre de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Verónica Paulina Vela Oñate
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVA UERB CALDERÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1089-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1128-O

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Asunto: Aprobación el Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

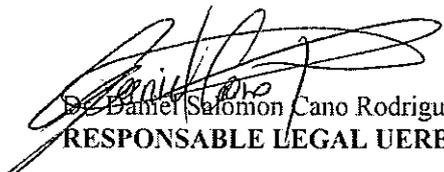
De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Por medio del presente manifiesto mi conformidad en todo el contenido del Acta de la Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 10 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras "La Esperanza".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Daniel Salomon Cano Rodriguez
RESPONSABLE LEGAL UERB CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O

Anexos:

- ACTA DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA.docx

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1265-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: ACEPTACIÓN ACTA MESA INSTITUCIONAL AHHYC "LA ESPERANZA"

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1058-O de fecha 14 de septiembre de 2020, en la que se pone en consideración el Acta de Mesa Institucional No. 002-UERB-AZCA-2020 correspondiente al análisis del informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 002-UERB-AZCA-SOLT-2020, que se llevó a cabo vía telemática, para tratar al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza".

Una vez revisada el Acta de Mesa Institucional del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "La Esperanza", sírvase recibir mi aceptación al contenido del Acta No.002-UERB-AZCA-2020, con la finalidad de dar continuidad al proceso de regularización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
RESPONSABLE TÉCNICO UERB CALDERÓN